



Resolución de Decanato **125 / 2024 - EXA -UNSa**
 REF. EXPL 88/24 Reintegro a la Mag. María Alejandra CARRIZO por inscripciones a la XX Reunión de Educadores en la Química - Argentina.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 05/03/2024

VISTO la Nota N° 3.044/23 con fecha 13 de diciembre de 2023, presentada por la Mag. María Alejandra CARRIZO, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100), en concepto de inscripciones a la XX Reunión de Educadores en la Química de la Rep. Argentina, las mismas fueron realizadas a nombre de la Prof. Marta Estefanía BARUTTI y la Mag. María Alejandra CARRIZO, y;

CONSIDERANDO:

Que la participación de los docentes a la XX Reunión de Educadores en la Química de la Rep. Argentina contribuye a la formación, investigación educativa y estrategias didácticas.

Que Comisión de Hacienda de la Facultad, autoriza lo solicitado por la Mag. María Alejandra CARRIZO, por la suma total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100) con imputación a fondos del Departamento de Química.

Que obran comprobantes de gastos, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación por esta Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados por la Mag. María Alejandra CARRIZO, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL 00/100), según detalle en Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Mag. María Alejandra CARRIZO, D.N.I N° 13.977.296, la suma de \$ 4.000,00 (PESOS CUATRO MIL CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 4.000,00
TOTAL.....	\$ 4.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



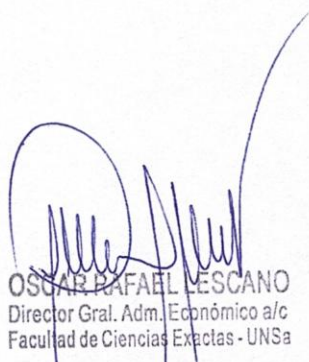
Resolución de Decanato **125 / 2024 - EXA -UNSa**
REF. EXPL 88/24 Reintegro a la Mag. María Alejandra CARRIZO por inscripciones a la XX Reunión de Educadores en la Química - Argentina.
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
05/03/2024

Anexo I

FECHA	RAZON SOCIAL	FACTURA			IMPUTACION			IMPORTE
		TIPO	COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
11/12/23	Rossi María Belén	C	00001	00000022	3	9	9	\$ 2.000,00
11/12/23	Rossi María Belén	C	00001	00000030	3	9	9	\$ 2.000,00
TOTAL								\$ 4.000,00


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa